RESOLUCION No. 202411003
(20 de noviembre de 2024)

"Por medio de la cual se adjudica la invitación privada de varias ofertas No. 001 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3762 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ - ASTEDBOY S.A.S".

EL GERENTE GENERAL DE LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACA "ASDETBOY S.A.S."

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la sociedad ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ – "ASDETBOY S.A.S." es una empresa de economía mixta, comercial, de orden departamental, con personería jurídica, autonomía presupuestal y patrimonio propio e independiente de acuerdo con sus estatutos y demás normas que la reglamentan, cuyo capital está representado en un 82,16% por el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY y un 17,84% por capital privado.

Que la sociedad ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S suscribió CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3762 DE 2024 con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA CÓDIGO 55BY04 PUENTE DE BOYACA SAMACA - EL INFIERNO (CRUCE RUTA 60), EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por un valor de MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.903.935.257) M/CTE y un plazo de ejecución de tres (03) meses.

Que la sociedad ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S, para la ejecución del precitado convenio cuenta con la maquinaria y equipo necesario para la instalación de granulares; sin embargo, requiere subcontratar el suministro, comprar materiales de granulares e instalación de mezcla asfáltica.

Que teniendo en cuenta que el valor del presente contrato es superior a sesenta y ocho (68) SMMLV y menor de DOS MIL (2000) SMMLV y conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del

Manual Interno de Contratación de la sociedad ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S, es viable adelantar la contratación bajo la modalidad de invitación privada de varias ofertas.

Que la sociedad ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S, adelantó los respectivos estudios previos, estudios de mercado e invitación con el fin de realizar la convocatoria de invitación privada de varias ofertas No. 001 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3762 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ - ASTEDBOY S.A.S", por valor de MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DIEZ MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($ 1.602.010.130.00) y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 202411004 por valor de MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DIEZ MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($ 1.602.010.130.00).

Que de acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, se realizó invitación mediante correo electrónico a los oferentes: CARLOS GARCIA CASTILLO, JORGE EDUARDO HIGUERA, ORBEING SAS, PAVIMENTOS TECNICOS SAS, UDICON SAS.

Que el 9 de noviembre de 2024 se realizó la publicación de la invitación en la página web de la Sociedad y en el SECOP II.

Que atendiendo lo establecido en la invitación privada de varias ofertas No. 001 de 2024, el día 12 de noviembre de 2024, se recibieron correos electrónicos por parte de PAVIMENTOS TECNICOS SAS, ORBEING SAS, UDICON SAS, CARLOS GARCIA CASTILLO, manifestando interés en participar en el proceso.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la invitación, durante el plazo de presentación de observaciones y aclaraciones a las condiciones del proceso de contratación no se recibió ninguna.

Que conforme al cronograma, el 14 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas y el cierre del proceso así:

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S	ASDETBOY 001-2024 SUMINISTRO	7 horas de tiempo transcurrido (14/11/2024 12:06:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
2	UDICON S.A.S.	IPVO-001 -2024	3 horas de tiempo transcurrido (14/11/2024 4:18:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
3	ORBEING SAS	IPVO-001 -2024	2 horas de tiempo transcurrido (14/11/2024 5:16:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base

Que el 15 de noviembre de 2024 se expidió Adenda No. 1, por medio de la cual se modificó el cronograma establecido dentro de la invitación privada de varias ofertas No.001 de 2024.

Que el 18 de noviembre de 2024 se publicó el informe de evaluación preliminar e las propuestas con los siguientes resultados:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO ASPECTOS LEGALES	CUMPLIMIENTO ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO CAPACIDAD TECNICA
ORBEING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAVIMENTOS TECNICO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UDICON SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que de acuerdo con los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y administrativas y una vez efectuada la evaluación económica de las propuestas, se evidenció que el oferente **ORBEING identificado con NIT No. 901.077.546-9,** cumple con los requisitos de habilitación y obtuvo el mayor puntaje en los requisitos ponderables, razón por la cual el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso a la precitada empresa

Que, una vez vencido el término de traslado concedido a los oferentes para realizar observaciones o subsanaciones al informe preliminar no se presentó manifestación algún, razón por la cual el 20 de noviembre de 2024 se publicó informe de evaluación definitivo.

Que atendiendo a la recomendación efectuada por el Comité evaluador como consecuencia del proceso contractual INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 001 de 2024, la sociedad ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S, encuentra conveniente ADJUDICAR el precitado proceso a **ORBEING S.A.S.,** identificado con NIT No. 901.077.546-9, representada legalmente por **JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ**, identificado con C.C. No, 7.183.489 de Tunja, por valor de **MIL**

QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRES PESOS MCTE ($ 1.580.258.003.00) de acuerdo a su propuesta económica presentada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 001-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3762 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ - ASTEDBOY S.A.S", a **ORBEING S.A.S.,** identificado con NIT No. 901.077.546-9, representada legalmente por **JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ**, identificado con C.C. No, 7.183.489 de Tunja.

SEGUNDO: El valor del presente proceso es por la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRES PESOS ($ 1.580.258.003.00)

TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada al momento de su publicación en la página web de ASDETBOY SAS y en la plataforma SECOP II.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Representante Legal

Proyectó: Andrea del Pilar Chona / Abogada Oficina Jurídica
Vto Bno: Laura Catherine Rivera / Jurídica